



La Dirección General de Mercados e Inversores eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de la negociación al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 30 de enero de 2007, acuerda:

"Levantar, con efectos de las 12:15 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar acordada en el día de hoy, de la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones, u otros valores que den derecho a su suscripción o adquisición, de la entidad COMPAÑÍA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA, S.A., como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V. información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión."

Madrid, 15 de marzo de 2007

El Director
de Mercados Secundarios

Rodrigo Buenaventura

El Presidente

Manuel Conthe Gutiérrez